

29420



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don José PALAHI Rigau y Don Jaime XIFRE Ponce,
de nacionalidad española, domiciliados en SALT (Gerona),
fabricantes,

por:

” UN DISPOSITIVO ADAPTABLE A MUEBLES DIVERSOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS MISMOS ”

=====
=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo dispositivo de características especiales capaz de adaptarse a toda clase de muebles para facilitar su traslado por arrastre,, por cuyo objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTI-



LIDAD a fin de garantizar a los peticionarios la explotación exclusiva del mismo en toda España, Colonias y Protectorado conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10 A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción del aludido dispositivo, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales se representan varias formas de realización, susceptibles de modificación en todas aquellas partes o
15 elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

según los ejemplos de ejecución representados en las figs.1-2-3, el dispositivo de referencia está integrado por dos elementos o placas metálicas (2) de cualquier forma, que establecen complementariamente un alojamiento esférico en el que queda retenida con cierta holgura una bola (1), de acero preferentemente.

20 La placa inferior tiene practicado un taladro con un reborde periférico de retención (4), a través de cuya
25 abertura asoma la bola (1) en una parte sensiblemente menor a su mitad.

Ambos elementos superior é inferior complementarios (2) presentan orificios correspondientes por los cuales se hace pasar senos tirafondos (5) para fijación del
30 dispositivo a la base del mueble sobre el que se adaptan tantos como sean necesarios, de suerte que los desplazamientos o arrastre del mueble se realizan sobre dichos medios que funcionan según el principio de los rodamientos a bolas.

35 Una variedad del dispositivo descrito está repre-



sentado en la fig.4, estando constituido por una sola pieza (5) con un tornillo fijo (3), cuya pieza presenta una cavidad esférica en la que se aloja parcialmente la bola (1) retenida por una pestana o bisel (4) en condiciones semejantes al primer ejemplo de ejecución descrito.
40

En los planos que se acompañan:

La fig.1. Representa el dispositivo visto en proyección horizontal inferior, cuyas placas (2) son de forma cuadrada.

45 La fig.2. Es el mismo dispositivo visto en alzado-sección, pudiéndose apreciar claramente todas y cada una de las partes integrantes.

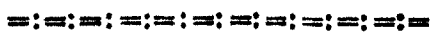
La fig.3. Muestra en alzado y planta el dispositivo provisto de placas circulares.

50 La fig.4. Enseña una variedad del mismo dispositivo integrado de una sola pieza y tornillo.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.
55

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A





60 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las reivindicaciones siguientes:

65 1ª = Un dispositivo adaptable a muebles diversos para facilitar el desplazamiento o arrastre de los mismos, caracterizado esencialmente por comprender dos elementos o placas metálicas que establecen complementariamente un alojamiento esférico en el que queda acoplada con cierta holgura una bola que asoma a través de un taladro practicado en la placa inferior, con un reborde periférico que constituye un medio de retención de
70 la citada bola.

2ª = El mismo dispositivo de la reivindicación primera cuyo conjunto referido es susceptible de fijarse mediante atornillado a la base de los muebles, en número conveniente, a fin de que sus desplazamientos
75 o arrastres se realicen sobre los mencionados dispositivos que actúan siguiendo el principio de los rodamientos a bolas.

3ª = Dispositivo, susceptible de estar integrado, como variante, por una sola pieza atornillable,
80 provista de una cavidad esférica en la que se aloja parcialmente una bola, retenida por una pestana o bisel, de manera similar a lo puntualizado en las reivindicaciones precedentes.

85 4ª = UN DISPOSITIVO ADAPTABLE A MUEBLES DIVERSOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS MISMOS.

280



= 5 = 20420

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a título de ejemplo se representa en la hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 28 diciembre de 1951.

JOSE PALAHI RIGAU,
JAIME XIFRE PONCE,
p.a.

90490



Fig. 1.

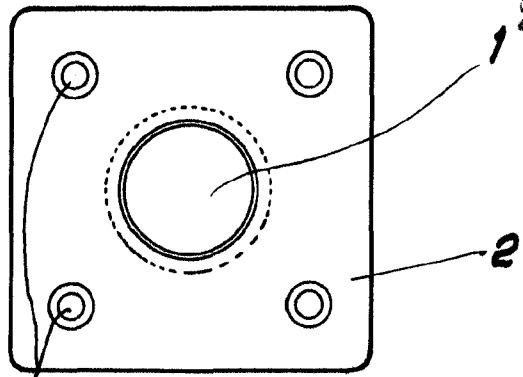


Fig. 2.

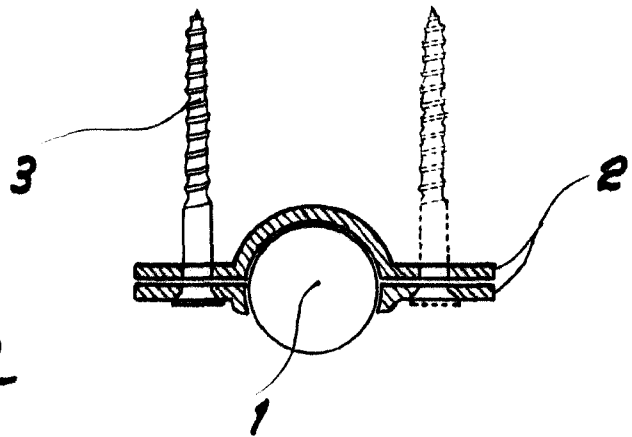


Fig. 3.

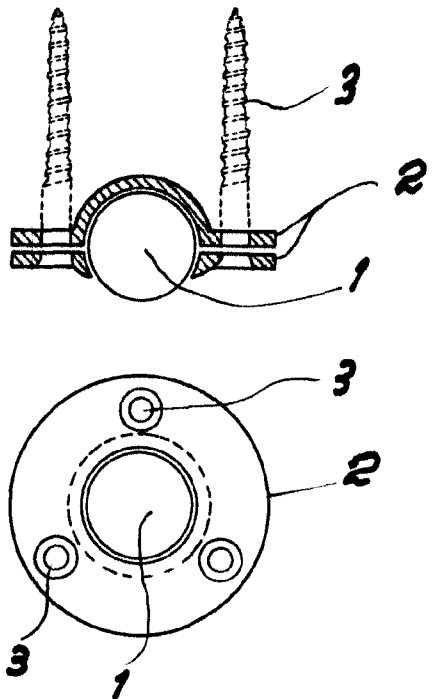
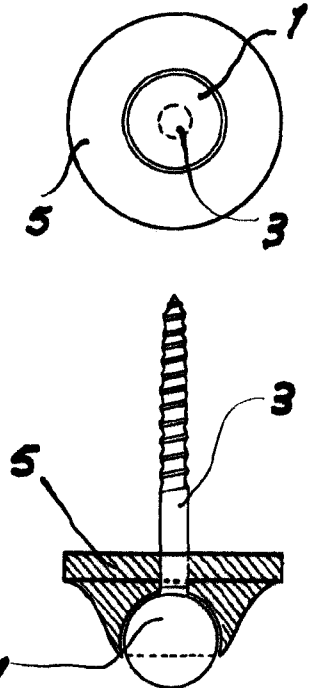


Fig. 4.



Madrid, Diciembre 1951.

Escala variable.